



CUDI/EXPTE. N° 4813/2025

- - - Siendo las nueve treinta horas del día veintiuno de abril de 2026 en el Aula Subsuelo II CUAS I Fonoaudiología, de la Facultad de Ciencias Médicas - U.N.R. Se constituye el Jurado encargado de dictaminar en el Concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante Resolución Rector N° 089/2026, para la provisión de UN (1) Cargo vacante Nodocente Categoría 5 – Agrupamiento Asistencial - Subgrupo “A” del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como **MÉDICO/A VETERINARIO/A** en el Centro de Investigación y Producción de Reactivos Biológicos (CIPReB) de la Facultad de Ciencias Médicas – UNR. Integrado por el Téc. Gustavo Francisco CHAPO, la Lic. Lucia Camila ZANOTTI y la Méd. Vet. Paula Soledad TUGORES.-----

- - - A continuación se enumeran las preguntas confeccionadas por el jurado y en presencia de la veedora gremial Méd. Cecilia Rosa BRUNO se sortean las cinco (5) bolillas a fin de dar inicio a la prueba de oposición, correspondiendo los siguientes temas: -----

* Pregunta N° 1 (Bolilla 2): “Describa los principios generales de la nutrición en roedores de la laboratorio (rata y ratón), considerando requerimientos básicos, composición de la dieta y factores que puedan afectar la ingesta y estado nutricional.”-----

* Pregunta N° 2 (Bolilla 6): “Describir el uso de técnicas basadas en PCR para monitoreo microbiológico en animales de laboratorio.”-----

* Pregunta N° 3 (Bolilla 11): “Describa las “buenas prácticas en laboratorio” en los distintos niveles de Bioseguridad.”-----

* Pregunta N° 4 (Bolilla 3): “Describa las condiciones ambientales y el equipamiento necesario para el alojamiento de ratones de laboratorio de estatus microbiológico en SPF.”-----

* Pregunta N° 5 (Bolilla 8): “Detalle cual es la clasificación sanitaria que se utiliza en la actualidad para las ratas y ratones de laboratorio, en relación a su estatus microbiológico.”-----



CUDI/EXPTE. N° 4813/2025

----- La prueba de oposición comenzó a las nueve y cincuenta horas, culminando noventa minutos después. -----

----- De la evaluación de antecedentes, calificación de la prueba de oposición y entrevista personal, de acuerdo a la reglamentación vigente para el ingreso a la Categoría Inicial del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (Resolución Rector N° 2864/08 – Anexo I), resultaron los siguientes puntajes:-----

MÉDICO VETERINARIO MANAURE CAMARGO DUARTE

- Antecedentes: Dieciocho con diez (18,10) puntos.-----
- Prueba de oposición: Once (11) puntos.-----
- Entrevista Personal: Treinta (30) puntos.-----

LOGRANDO UN PUNTAJE FINAL DE CINCUENTA Y NUEVE CON DIEZ (59,10) PUNTOS -----

MÉDICA VETERINARIA MIRIAM VALERIA ROMANZINI

- Antecedentes: Diecinueve con treinta (19,30) puntos.-----
- Prueba de oposición: Veinticinco (25) puntos.-----
- Entrevista Personal: Treinta (30) puntos.-----

LOGRANDO UN PUNTAJE FINAL DE SETENTA Y CUATRO CON TREINTA (74,30) PUNTOS -----

MÉDICA VETERINARIA PAMELA LUCÍA MARTÍN

- Antecedentes: Veinticuatro con cincuenta (24,50) puntos.-----
- Prueba de oposición: Once (11) puntos.-----
- Entrevista Personal: Diez (10) puntos.-----

LOGRANDO UN PUNTAJE FINAL DE CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA (45,50) PUNTOS -----

----- De acuerdo a lo dictaminado precedentemente, según lo establecido por el Artículo 28° de la Resolución Rector N° 2864/08 – Anexo I, se establece el siguiente Orden de Méritos:-----





CUDI/EXPTE. N° 4813/2025

- PRIMERA MÉDICA VETERINARIA MIRIAM VALERIA ROMANZINI CON SETENTA Y CUATRO CON TREINTA (74,30) PUNTOS -----
- SEGUNDO MÉDICO VETERINARIO MANAURE CAMARGO DUARTE CON CINCUENTA Y NUEVE CON DIEZ (59,10) PUNTOS -----

- - - Se deja constancia que la postulante Med. Vet. Pamela Lucía MARTIN no fue incluida en el Orden de Méritos por no haber obtenido el puntaje mínimo establecido a tal fin.-----


Téc. Gustavo Francisco CHAPO


Lic. Lucia Camila ZANOTTI


Méd. Vet. Paula Soledad TUGORES


Méd. Cecilia Rosa BRUNO
(Veedora Gremial)